



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

TORNEO DE AJEDREZ POR EQUIPOS SUB10 Y SUB 8

Circular 32/2021

1. Normas generales.

- 1.1 El torneo de Ajedrez por Equipos Sub 10 Y 8 se jugará por sistema suizo a 7 rondas, en la modalidad de partidas de 5 minutos + 3 segundos de incremento por cada jugada y con emparejamientos realizados por el programa informático siendo inapelables salvo error en la transcripción de resultados.
- 1.2 Cada club podrá presentar el número de equipos que desee, designándose por letras. El equipo "A" corresponderá al equipo con mejor media de elo FADA de los 4 titulares. El resto de equipos tendrá correlativamente las letras B, C, D, E, etc.
- 1.3 El sistema de puntuación será el de punto por encuentro. Desempates: 1º Puntos/partida y 2º bucholz por equipos.
- 1.4 La lista de los equipos tendrá un mínimo de 4 jugadores y un máximo de 10. Ningún jugador podrá estar en dos listas a la vez. Los jugadores deben tener licencia del club en vigor, expedida por la FADA.
- 1.5 Para poder comenzar un encuentro será necesaria la presencia de 3 jugadores como mínimo.
- 1.6 Los Clubes deberán presentar la lista de jugadores por estricto orden de Elo FADA en su debido plazo, debiendo respetarse ese orden en todas las alineaciones.
- 1.7 Una vez finalizada cada ronda, los delegados deberán comunicar a la mesa arbitral el resultado del encuentro, entregando las actas debidamente cumplimentadas y firmadas.
- 1.8 En el torneo regirán las Leyes del Ajedrez de la FIDE y las decisiones del árbitro Principal.
- 1.9 La participación en este torneo implica la aceptación de todas las Normas, tanto generales como particulares.
- 1.10 Se disputara en dos grupos (sub 10 y sub 8) siempre cuando el número de equipos lo permita.

2. Normas Particulares del Torneo de 2021.

- 2.1 El torneo se jugará el 12 de junio de 2021 partir de las 16:00 horas en el Pabellón de Miralbueno Camino del Pilón nº 150 de Zaragoza.
- 2.2 Solo pueden participar los jugadores que hayan nacido en el año 2011 y siguientes.
- 2.3 Tendrán trofeo los dos primeros equipos de la clasificación sub 10 y sub 08.
- 2.4 Las inscripciones se realizarán por los clubes a través de correo electrónico fada@ajedrezaragon.es antes del 7 de junio a las 19:00 horas. Los que se inscriban con posterioridad solo podrán participar si la capacidad del local lo permite y las condiciones deportivas del torneo no se ven perjudicadas, teniendo que abonar una cuota 10,00€ por equipo.
- 2.5 Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, fotografías, clasificaciones, participantes, juegos, etc).

3. Disposiciones Finales:

El Protocolo de aplicación en los Campeonatos de Aragón, será el de la Federación Aragonesa de Ajedrez, <http://www.ajedrezaragon.es/formularios/protocolocovid.pdf>.

Federación subvencionada





FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

No obstante a modo de recordatorio de las medidas básicas se expone lo siguiente:

- Uso obligatorio de las mascarillas descritas en el Protocolo.
- Lavado de manos con agua y jabón, más uso de Gel Hidroalcohólico.
- Distanciamiento social.
- Está prohibido cualquier contacto físico con el/la oponente. No se podrá dar la mano al inicio y al final de la partida.
- No se podrá compartir bebidas con ningún otro participante.
- Igualmente queda prohibido ver cualquier partida ajena a la propia.
- Tampoco se admiten espectadores a la zona de juego.
- Se recomienda acudir a la zona de juego conociendo ya el número de tablero y color con el que se disputa la partida.

Los participantes no podrán jugar si presentan cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19.

Los participantes no pueden tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartiendo espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por la COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

Dando por hecho que el riesgo cero no existe toda aquella persona que opte por participar deja constancia de la aceptación del riesgo.

Zaragoza, 15 de mayo de 2021

Federación subvencionada

